INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	28/10/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1032
Nombres y apellidos del contratista:	JUDITH MARIA CASTRO RAMIREZ		
Fecha de inicio contrato:	28-02-2024	Fecha de finalización contrato:	27-12-2024
Valor total del contrato	39.000.000	Valor a cobrar en este mes	3.900.000
Periodo del informe:	INFORME 28 mes de septiembre al 27 de octubre 2024.	Informe número:	08
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 3. Reclamar los procesos asignados ylos poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 4. Abrir una cuenta de correo electrónico,e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secreta. 5. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 6. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 7. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.	• Durante el presente periodo participé en la capacitación sobre Ciclo de Formación en Prevención del Daño Antijurídico, convocada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. • Asignación de procesos de negociación de deuda, a fin de participar como apoderado. en Proceso de Insolvencia 1.REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): CIRO PUPO FONSECA CABRERA - C.C. 8538488. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-701-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 3.REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia

8. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 9. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 12. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 13. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del términolegal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 14. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachosjudiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales elDistrito de Barranquilla funge como parte. 15. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 16. Asistir oportunamente a las reuniones asignadas por la secretaria jurídica presenciales y virtuales por las plataformas y links teams, meat,	Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): REINA MARIA ALVARADO BAWAB - C.C. 55.225.744. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-726-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 4.REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): JAIME BLANCO NUÑEZ - C.C. 7.466.622. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 2-768-23. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 5.REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): GUSTAVO ALFONSO JACOME TERRAZA - C.C. 8.717.589. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-796-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 6. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): CIRO PUPO FONSECA CABRERA - C.C. 8538488. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-701-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla.

YouTubey los demás recursos virtuales. 17. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 18. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de lacorrespondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	7. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): GUSTAVO ALFONSO JACOME TERRAZA - C.C. 8.717.589. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-796-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas, se encuentran en las siguientes direcciones electrónicas: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin, se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Cordialmente,

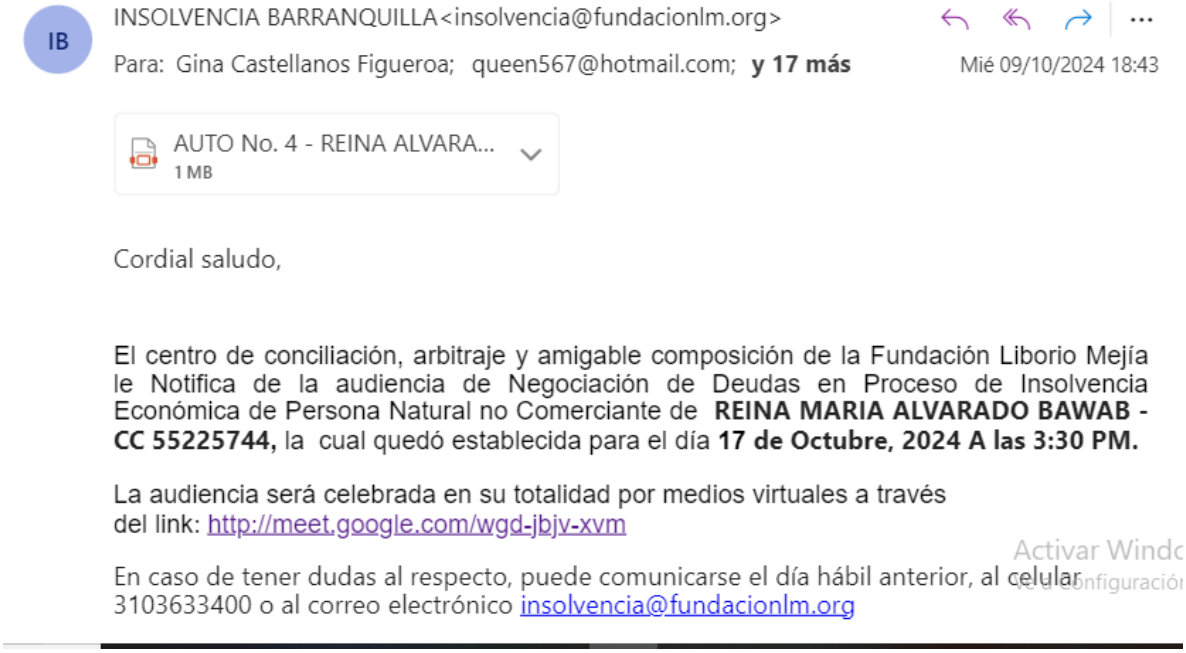


JUDITH CASTRO RAMIREZ
CC.55.230.964 De Barranquilla.

ANEXOS


9:09
Prevención del Daño Antijurídico
FONDO
FORMA
Chat en vivo
Mensajes principales 139
Grupo Empresarial Shaddai Servicios y asesorias
carlos david arevalo rodriguez CARLOS DAVID AREVALO RODRIGUEZ, ABOGADO DE "CASUR" EN LAS CIUDADES DE VALLEDUPAR, RIOHACHA, BARRANQUILLA, CALI Y MONTERIA... PRESENTE. MUCHAS GRACIAS A LA ANDJE POR ESTA ACADEMIA
tania buen día Tania Andueza. Secretaria Jurídica Alcaldía de Barranquilla.
INGRID PRADO buen dia
Wilson Castrillon Buenos días, Mininterior
¡Te damos la bienvenida al chat en vivo! Recuerda proteger tu privacidad y satisfacer nuestros Lineamientos de la Comunidad.
Más información
Chat...


9:08
¿Estoy cumpliendo con mi obligación de prevenir el daño antijurídico?
¿Cumplo de forma permanente con la obligación legal de formular e implementar POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO?
Chat en vivo
Mensajes principales 117
Comunidad.
Más información
Genesis Garcia buen día. Génesis García
Catalina Cárdenas Castillo Buenos días a todas las personas que nos acompañan, desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado les damos una cordial bienvenida.
erika lopez salome Erika López. Alcaldia de Barranquilla
cristina mora bn día bendiciones, Cristina Mora salvato Alcaldía de Barranquilla
Rosa Elena Cabrera Ciceri Buenos días. En representación de la Agencia de Renovación del Territorio. Gracias.
Judith Castro Buen día. Judith Castro | Ramírez. Secretaría Jurídica, Alcaldía d Barranquilla
Chat...


IB
INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>
Para: Gina Castellanos Figueroa; queen567@hotmail.com; y 17 más
Mié 09/10/2024 18:43
AUTO No. 4 - REINA ALVARA...
1 MB
Cordial saludo,
El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica de la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de REINA MARIA ALVARADO BAWAB - CC 55225744, la cual quedó establecida para el día 17 de Octubre, 2024 A las 3:30 PM.
La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm
En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

IB

INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>

Para: Usted; jramirez7281@hotmail.com; Insolvec Colombia; **y 8 más** Vie 04/10/2024 20:40

AUTO No. 2 - GUSTAVO JAC...
451 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **GUSTAVO ALFONSO JACOME TERRAZA CC 8717589,** la cual quedó establecida para el día **10 de Octubre, 2024. A las 1:00 PM.**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/pan-gtmc-zfh

Activar Windo
Ve a Configuración

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

IB

INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>

Para: Usted; jramirez7281@hotmail.com; Insolvec Colombia; **y 8 más** Vie 11/10/2024 17:01

AUTO No. 3 - GUSTAVO JAC...
451 KB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **GUSTAVO ALFONSO JACOME TERRAZA CC 8717589,** la cual quedó establecida para el día **22 de Octubre, 2024. A las 08:30 AM.**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link:https://meet.google.com/pan-gtmc-zfh

Activar Windo
Ve a Configuració

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

REPROGRAMACIÓN

REFERENCIA: Notificación de continuación de audiencia de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor: **JAIME BLANCO NUÑEZ - C.C. 7466622**
Radicado: **2-768-23**

Me permito informarle que las controversias surgidas dentro del proceso de negociación de deudas del deudor en asunto fueron resueltas por el Juzgado Sexto Civil Municipal Oral de Barranquilla. En consecuencia, se ha fijado nueva fecha de continuación de audiencia de negociación de deudas.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el día **24 de Octubre del 2024 a las 4:30 P.M.** y será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: **https://meet.google.com/jna-wumb-bsp**

Activar Wind
Ve a Configuraci

Los acreedores deberán asistir a la audiencia de conciliación debidamente representados. Los representantes legales de personas jurídicas deberán acreditar su calidad con el

Audiencia Señor Ciro Pupo

IB

INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>

Para: Usted

Lun 21/10/2024 16:15

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le notifica la audiencia de negociación de deudas de **CIRO PUPO FONSECA CABRERA - CC 8538488,** la cual quedó establecida para el día **21 de Octubre, 2024. A las 3:00 PM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: **https://meet.google.com/zgb-jara-gys**

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

Activar Windo
Ve a Configuración

IB

INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>

Para: Usted; simonbossamor@gmail.com; **y 23 más**

Lun 30/09/2024 23:40

AUTO No. 3 - CIRO FONSEC...
1 MB

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le notifica la audiencia de negociación de deudas de **CIRO PUPO FONSECA CABRERA - CC 8538488,** la cual quedó establecida para el día **4 de Octubre, 2024. A las 10:00 AM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: **https://meet.google.com/zgb-jara-gys**

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

Activar Windc
Ve a Configuració